

1 **Organización Mundial de la Salud**

2

3 **Proyecto de Estrategia Mundial sobre Medicina**
4 **Tradicional 2025-2034**

5

6

7 *Hacia el acceso universal a una medicina tradicional, complementaria*
8 *e integrativa segura, eficaz y centrada en las personas, que respete*
9 *la medicina indígena y ancestral, para la salud y el bienestar*

10

6 de junio del 2024

11

12

13

14

15	ÍNDICE	
16	ÍNDICE	2
17	ABREVIACIONES Y SIGLAS	4
18	GLOSARIO	5
19	RESUMEN.....	7
20	1. INTRODUCCIÓN.....	9
21	1.1 Medicina tradicional, complementaria e integrativa.....	9
22	1.2 Mandato y apoyo de la OMS a la MTCl.....	9
23	2. VISIÓN.....	10
24	3. META	10
25	4. PRINCIPIOS RECTORES.....	10
26	4.1 Toma de decisiones basada en la evidencia.....	10
27	4.2 Holismo y salud	11
28	4.3 Sostenibilidad y enfoque “Una salud”	11
29	4.4 Derecho a la salud y a la autonomía	11
30	4.5 Derechos de los pueblos indígenas.....	11
31	4.6 Cultura y salud	11
32	4.7 Atención centrada en las personas y participación de la comunidad	11
33	4.8 Servicios de salud integrados.....	12
34	4.9 Equidad en materia de salud	12
35	5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS Y MEDIDAS ESTRATÉGICAS	12
36	5.1 Objetivo estratégico 1. Optimizar el valor intersectorial de la MTCl y empoderar a las	
37	comunidades mediante enfoques inclusivos.....	12
38	Orientación 1.1: Incluir la MTCl en las políticas y los planes de acción intersectoriales	
39	para la salud, las sociedades del bienestar, el enfoque “Una salud” y los ODS.	12
40	Orientación 1.2: Elaborar enfoques y modelos inclusivos para la protección de los	
41	conocimientos médicos tradicionales y la participación en sus beneficios.....	14
42	Orientación 1.3: Brindar apoyo al público para la toma de decisiones informadas con	
43	respecto al uso seguro y eficaz de la MTCl y el autocuidado.	15
44	5.2 Objetivo estratégico 2. Fortalecer la base de evidencia de la MTCl.	16
45	Orientación 2.1: Facilitar una investigación de gran calidad sobre la MTCl mediante una	
46	mayor inversión de recursos.	16
47	Orientación 2.2: Explorar el enfoque de investigación más adecuado y maximizar la	
48	utilización racional de la tecnología para la MTCl.	17
49	5.3 Objetivo estratégico 3. Brindar apoyo para la prestación de una MTCl de calidad y	
50	segura mediante mecanismos regulatorios adecuados.	19

51	Orientación 3.1: Proporcionar mecanismos regulatorios adecuados para productos de	
52	MTCI que se produzcan y suministren de forma sostenible.	19
53	Orientación 3.2: Proporcionar mecanismos regulatorios adecuados para las prácticas y	
54	los profesionales de la MTCI.	20
55	5.4 Objetivo estratégico 4. Integrar la MTCI en los sistemas de salud para brindar apoyo	
56	para el logro de la cobertura universal de salud.	22
57	Orientación 4.1: Incorporar la MTCI en los marcos y políticas subnacionales y nacionales	
58	relacionados con la salud para la integración de una MTCI segura y eficaz en los	
59	sistemas de salud.22	
60	Orientación 4.2: Facilitar la integración de una MTCI segura y eficaz en los sistemas y	
61	servicios de salud a lo largo de todo el proceso de la atención de salud y del curso de	
62	vida ..	23
63	6. APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA	25
64	6.1 Comentarios generales sobre la aplicación	25
65	6.2 Seguimiento, medición y notificación.....	25
66	REFERENCIAS.....	26
67	ANEXOS	28
68	Anexo 1. Situación actual de la MTCI: desafíos y oportunidades.	28
69	A1.1 Uso de la MTCI y marcos nacionales	28
70	A1.2 Contribuciones de la MTCI a la salud y al bienestar	29
71	A1.3 Investigación sobre la MTCI y los conocimientos médicos tradicionales	31
72	A1.4 Regulación de los productos y las prácticas de MTCI	33
73	A1.5 Integración de la MTCI en los sistemas de salud.....	34
74	REFERENCIAS	35
75	Anexo 2. Indicadores clave del desempeño	36
76		
77		

78 **ABREVIACIONES Y SIGLAS**

79

80 CIE-11 Clasificación Internacional de Enfermedades, 11.ª revisión

81 IRCH *International Regulatory Cooperation for Herbal Medicines* (red de cooperación
82 internacional en materia de regulación de plantas medicinales de la OMS)

83 MTC medicina tradicional y complementaria

84 MTCI medicina tradicional, complementaria e integrativa

85 ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible

86 OIT Organización Internacional del Trabajo

87 OMC Organización Mundial del Comercio

88 OMPI Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

90 GLOSARIO

91 **Biomedicina:** sistema en el que el personal médico y otros profesionales de la atención de
92 salud (como profesionales de enfermería o farmacia y terapeutas) tratan síntomas y
93 enfermedades mediante fármacos, radiación o intervenciones quirúrgicas. También se la
94 denomina medicina alopática, medicina convencional, medicina corriente, medicina
95 ortodoxa y medicina occidental.¹

96 **Medicina complementaria:** en algunos países, se utiliza como sinónimo de “medicina
97 tradicional”. Se refiere a un amplio conjunto de prácticas de atención de salud que no
98 forman parte de la tradición ni de la medicina convencional de un país y que desempeñan un
99 papel de apoyo en la atención de salud.²

100 **Medicina integrativa:** enfoque interdisciplinario y basado en la evidencia cuyo objetivo es
101 lograr la salud y el bienestar integral de la persona utilizando una combinación o fusión
102 respetuosa de conocimientos, habilidades y prácticas biomédicas y de medicina tradicional o
103 complementaria. Proporciona una atención holística que abarca todo el proceso de la
104 atención de salud y puede involucrar a diversos prestadores e instituciones de atención de
105 salud.³

106 **Enfoque “Una salud”:** enfoque integrado y unificador cuyo objetivo es equilibrar y optimizar
107 de forma sostenible la salud de las personas, los animales y los ecosistemas. Reconoce que la
108 salud de las personas, los animales domésticos y salvajes, las plantas y el medio ambiente en
109 general (incluidos los ecosistemas) están estrechamente relacionados y son
110 interdependientes. Este enfoque moviliza a múltiples sectores, disciplinas y comunidades en
111 distintos niveles de la sociedad para trabajar juntos a fin de fomentar el bienestar y hacer
112 frente a las amenazas para la salud y los ecosistemas, al tiempo que se aborda la necesidad
113 colectiva de agua, energía y aire limpios y de alimentos seguros y nutritivos, se actúa frente
114 al cambio climático y se contribuye al desarrollo sostenible.⁴

115 **Atención centrada en las personas:** enfoque de la atención que adopta conscientemente las
116 perspectivas de las personas, las personas encargadas del cuidado, las familias y las
117 comunidades, y las considera participantes y beneficiarias de sistemas de salud fiables que
118 responden a sus necesidades y preferencias de forma humana y holística. La atención
119 centrada en las personas requiere también que estas cuenten con la educación y el apoyo
120 que necesitan para tomar decisiones y participar en su propia atención. La atención se

¹ Diccionario de cáncer del Instituto Nacional del Cáncer (INC). Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos. Instituto Nacional del Cáncer; 2020. (<https://www.cancer.gov/espanol/publicaciones/diccionarios/diccionario-cancer/def/biomedicina>, consultado el 30 de mayo del 2024).

² Estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2014-2023. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2013(<https://iris.who.int/handle/10665/95008>, consultado el 30 de mayo del 2024).

³ Reunión mundial de consulta de expertos de la OMS sobre el Proyecto de Estrategia Mundial sobre Medicina Tradicional (2025-2034). Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 28-30 de noviembre del 2023.

⁴ El grupo tripartito y el PNUMA respaldan la definición de “Una sola salud” proporcionada por el Cuadro de Expertos de Alto Nivel para el Enfoque de “Una sola salud”. Declaración conjunta del grupo tripartito (FAO, OIE, OMS) y el PNUMA. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 1 de diciembre del 2021 [Comunicado de prensa conjunto]. ([El grupo tripartito y el PNUMA respaldan la definición de “Una sola salud” proporcionada por el Cuadro de Expertos de Alto Nivel para el Enfoque de “Una sola salud” \(who.int\)](https://www.who.int/es/news-room/feature-stories/one-health)).

121 organiza en función, no tanto de las enfermedades, sino de las necesidades de salud y las
122 expectativas de la persona.⁵

123 **Atención primaria de salud:** enfoque de la salud que abarca a toda la sociedad y que
124 pretende maximizar el nivel y la distribución de la salud y el bienestar mediante tres
125 componentes: a) la atención primaria y las funciones esenciales de salud pública como
126 núcleo de los servicios salud integrados; b) la política y las medidas multisectoriales; y c) el
127 empoderamiento de las personas y las comunidades.⁶

128 **Medicina tradicional y complementaria:** reúne los términos “medicina tradicional” y
129 “medicina complementaria”.²

130 **Medicina tradicional, complementaria e integrativa:** reúne los términos “medicina
131 tradicional”, “medicina complementaria” y “medicina integrativa”.

132 **Conocimientos tradicionales:** conocimientos, experiencia, aptitudes y prácticas que se
133 generan, mantienen y transmiten de generación en generación en el seno de una comunidad
134 y que a menudo forman parte de su identidad cultural o espiritual. Los conocimientos
135 tradicionales pueden encontrarse en una amplia variedad de contextos, como los
136 conocimientos agrícolas, científicos, técnicos, ecológicos y medicinales, así como los
137 relacionados con la biodiversidad.⁷

138 **Medicina tradicional:** conjunto de conocimientos, aptitudes y prácticas basados en teorías,
139 creencias y experiencias autóctonas de diferentes culturas, así como en el conocimiento
140 experto científico y profesional, utilizados para el diagnóstico, la prevención y el tratamiento
141 de enfermedades y para promover la salud y el bienestar.³

142 **Bienestar:** estado positivo que experimentan las personas y las sociedades. Al igual que la
143 salud, es un recurso para la vida cotidiana y está determinado por las condiciones sociales,
144 económicas y medioambientales. El bienestar abarca la calidad de vida, así como la
145 capacidad de las personas y las sociedades de aportar al mundo un sentido y un propósito.
146 Centrarse en el bienestar apoya el seguimiento de la distribución equitativa de los recursos,
147 la prosperidad general y la sostenibilidad. El bienestar de una sociedad puede observarse en
148 el grado en que esta es resiliente, genera capacidad de acción y está dispuesta a superar los
149 desafíos.⁸

150

⁵ WHO global strategy on people-centred and integrated health services: interim report. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2015 (<https://iris.who.int/handle/10665/155002>, consultado el 30 de mayo del 2024).

⁶ A vision for primary health care in the 21st century: towards universal health coverage and the Sustainable Development Goals. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); 2018 (<https://iris.who.int/handle/10665/328065>, consultado el 31 de mayo del 2024).

⁷ Conocimientos tradicionales. Ginebra: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); 2023 (<https://www.wipo.int/tk/es/tk/index.html>, consultado el 31 de mayo del 2024).

⁸ Health promotion glossary of terms 2021. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2021 (<https://iris.who.int/handle/10665/350161>, consultado el 31 de mayo del 2024).

151 **RESUMEN**

152 *(to be written later)*

153

154 En el 2023, la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud adoptó una decisión sobre la medicina
155 tradicional, en la que se solicitaba al Director General:

156 1) que prorrogara la Estrategia de la OMS sobre Medicina Tradicional 2014-2023 hasta el
157 2025; y

158 2) que elaborara, orientado por la Estrategia de la OMS sobre Medicina Tradicional
159 2014-2023 y en consulta con los Estados Miembros y las partes interesadas pertinentes,
160 un nuevo proyecto de estrategia mundial sobre medicina tradicional para el periodo
161 2025-2034 y lo sometiera a la consideración de la 78.^a Asamblea Mundial de la Salud, en
162 el 2025, por conducto del Consejo Ejecutivo en su 156.^a reunión.⁹

163

164 En el Proyecto de Estrategia Mundial sobre Medicina Tradicional 2025-2034 se establece la
165 visión de lograr el acceso universal a una medicina tradicional, complementaria e integrativa
166 (MTCI) segura, eficaz, sostenible y centrada en las personas para la salud y el bienestar de
167 todas ellas.

168 En las seis regiones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la MTCI se caracteriza por
169 su diversidad y sus distintos niveles de desarrollo y está interrelacionada con los recursos
170 naturales y los conocimientos médicos tradicionales.

171 Para integrar una MTCI segura y basada en la evidencia en los sistemas de salud
172 subnacionales o nacionales, es necesario fortalecer la evidencia mediante la investigación y
173 la generación de datos, y establecer un mecanismo regulatorio adecuado para los productos,
174 las prácticas y los profesionales.

175 Esta estrategia también da el primer paso hacia la colaboración intersectorial para abordar
176 los desafíos en múltiples dimensiones, como la salud, la cultura, el medio ambiente y los
177 factores sociales y económicos.

178 Los cuatro objetivos estratégicos y las nueve orientaciones se han formulado teniendo en
179 cuenta el posicionamiento, los desafíos y las oportunidades singulares de la MTCI. Cada
180 orientación contiene medidas para los Estados Miembros, los asociados y las partes
181 interesadas, y para la Secretaría de la OMS. Los nueve principios rectores que se presentan
182 guiarán la aplicación de medidas para alcanzar su visión y su meta.

183

⁹ Decisión WHA76(20). Prórroga hasta 2025 de la Estrategia de la OMS sobre Medicina Tradicional 2014-2023. 76.^a Asamblea Mundial de la Salud. Punto 22.3 del orden del día. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2023 ([Prórroga hasta 2025 de la Estrategia de la OMS sobre Medicina Tradicional 2014-2023](#), consultado el 31 de mayo del 2024).

Visión: Acceso universal a una MTCI segura, eficaz y centrada en las personas para la salud y el bienestar de todas ellas.

Meta: Maximizar la contribución de la MTCI al nivel más alto alcanzable de salud y bienestar de las personas y las sociedades para lograr la cobertura universal de salud y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

	Objetivo estratégico 1. Optimizar el valor intersectorial de la MTCI y capacitar a las comunidades mediante enfoques inclusivos.	Objetivo estratégico 2. Fortalecer la base de evidencia de la MTCI.	Objetivo estratégico 3. Brindar apoyo para la prestación de MTCI de calidad y segura mediante mecanismos regulatorios adecuados.	Objetivo estratégico 4. Integrar la MTCI en los sistemas de salud para brindar apoyo para el logro de la cobertura universal de salud.
	Orientación 1.1: Incluir la MTCI en las políticas y los planes de acción intersectoriales para la salud, las sociedades del bienestar, el enfoque “Una salud” y los ODS.	Orientación 2.1: Facilitar una investigación de gran calidad sobre la MTCI mediante una mayor inversión de recursos.	Orientación 3.1: Proporcionar mecanismos regulatorios adecuados para productos de MTCI que se produzcan y suministren de forma sostenible.	Orientación 4.1: Incorporar la MTCI en los marcos y políticas subnacionales y nacionales relacionados con la salud para la integración de una MTCI segura y eficaz en los sistemas de salud.
	Orientación 1.2: Elaborar enfoques y modelos inclusivos para la protección de los conocimientos médicos tradicionales y la participación en sus beneficios.	Orientación 2.2: Explorar el enfoque de investigación más adecuado y maximizar la utilización racional de la tecnología para la MTCI.	Orientación 3.2: Proporcionar mecanismos regulatorios adecuados para las prácticas de MTCI y sus profesionales.	Orientación 4.2: Facilitar la integración de una MTCI segura y eficaz en los sistemas y servicios a lo largo de todo el proceso de la atención de salud y del curso de vida.
	Orientación 1.3: Brindar apoyo al público para la toma de decisiones informadas con respecto al uso seguro y eficaz de la MTCI y el autocuidado.			

184 1. INTRODUCCIÓN

185 1.1 Medicina tradicional, complementaria e integrativa

186 La medicina tradicional (MT) está presente en las seis regiones de la Organización Mundial
187 de la Salud (OMS), tanto en los sistemas codificados como en los no codificados, y está
188 profundamente enraizada en sus conocimientos tradicionales, su cultura, su historia y sus
189 territorios. La medicina tradicional que ha sido adoptada y adaptada al contexto local se
190 denomina “medicina complementaria”. Los términos “medicina tradicional” y “medicina
191 complementaria” se consideran intercambiables en algunos países.

192 En la *Estrategia de la OMS sobre Medicina Tradicional 2014-2023* se presentó el contexto de
193 la medicina tradicional y complementaria (MTC), una fusión de los términos “medicina
194 tradicional” y “medicina complementaria” (1).

195 A medida que aumente la capacidad de las personas para elegir la atención de salud
196 adecuada para sus necesidades, los servicios de salud tendrán que hacer frente a este
197 desafío y ofrecer un enfoque centrado en las personas. La práctica de la medicina
198 integrativa, ya sea orientada por el gobierno o por el paciente, que combina la MTC y la
199 biomedicina será cada vez más común.

200 En el 2017, la OMS amplió de manera efectiva su mandato para brindar el apoyo tan
201 necesario en el campo en desarrollo de la medicina integrativa e introdujo el concepto de
202 “medicina tradicional, complementaria e integrativa” (MTCI).

203 Así pues, esta estrategia ofrece una visión ampliada que comprende la MT, la MTC y la MTCI.
204 Este último término reúne estos tres enfoques, que se basan adecuadamente en las
205 necesidades individuales en materia de salud.

206 En esta estrategia se reconoce la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de
207 los Pueblos Indígenas (2) y el compromiso de alcanzar los fines establecidos en ella.
208 Respetuosa de su derecho a la libre determinación, la presente estrategia hace un
209 llamamiento a los Estados Miembros para que se comprometan adecuadamente con los
210 pueblos indígenas concernidos en su ejecución. Esta estrategia también se alinea con la
211 resolución WHA76.16 sobre la salud de los pueblos indígenas (3), el Convenio sobre la
212 Diversidad Biológica, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios
213 (4), el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (KM-GBF) (5), el Tratado de la
214 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre la Propiedad Intelectual, los
215 Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados (6), el Convenio 169 de la
216 Organización Internacional del Trabajo (OIT) (7) y los instrumentos internacionales de
217 derechos humanos pertinentes (8), junto con las resoluciones y los mecanismos que
218 contienen.

219 1.2 Mandato y apoyo de la OMS a la MTCI

220 En el 2014, la 67.ª Asamblea Mundial de la Salud adoptó la resolución WHA67.18 sobre
221 medicina tradicional, en la que se pedía a la Directora General que facilitara a los Estados
222 Miembros la ejecución de la Estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2014-2023. La
223 OMS ha brindado apoyo de forma continua a la medicina tradicional, la MTC y la MTCI en
224 la ejecución de estrategias de medicina tradicional de acuerdo con el mandato de la
225 Asamblea Mundial de la Salud.

226 Tras la decisión de la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud, WHA76(20), de elaborar una nueva
227 estrategia mundial sobre medicina tradicional para el periodo 2025-2034, la OMS llevó a
228 cabo su tercera encuesta mundial sobre MTCI a fin de brindar a los Estados Miembros la
229 oportunidad de examinar y aportar información sobre la gobernanza, el financiamiento, la
230 infraestructura física, el personal de salud, los productos, la información e investigación, los
231 modelos de atención, la calidad, el acceso y disponibilidad, la cobertura de los servicios y la
232 capacidad de respuesta, incluidos los desafíos y las necesidades de los Estados Miembros en
233 relación con la MTCI.

234 Los Estados Miembros han solicitado a la OMS orientación técnica y de política que ayude a
235 afrontar los siguientes desafíos (9, 10):

- 236 • la necesidad de datos de investigación y de apoyo económico para la investigación;
- 237 • la necesidad de mecanismos para regular, controlar y hacer el seguimiento de la calidad
238 de los profesionales de la MTC y la seguridad, calidad y eficacia de las prácticas y los
239 productos de MTC; y
- 240 • la necesidad de contar con conocimientos especializados, canales de cooperación y
241 mecanismos de intercambio de información que ayuden a informar y a subsanar las
242 brechas cuando no haya una orientación de política sobre la integración de la MTC en
243 los sistemas y servicios de salud.

244

245 **2. VISIÓN**

246 Acceso universal a una MTCI segura, eficaz y centrada en las personas para la salud y el
247 bienestar de todas ellas.

248

249 **3. META**

250 Maximizar la contribución de la MTCI al grado máximo de salud y bienestar de las personas y
251 las sociedades que se pueda lograr para alcanzar la cobertura universal de salud y los
252 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

253

254 **4. PRINCIPIOS RECTORES**

255 La estrategia se elaboró sobre la base de los siguientes principios, que también orientan la
256 aplicación de las medidas por parte de los Estados Miembros, los asociados, las partes
257 interesadas y la OMS para alcanzar su visión y su meta.

258 **4.1 Toma de decisiones basada en la evidencia**

259 La seguridad y la eficacia de cualquier intervención de salud deben basarse en la evidencia.
260 Las decisiones sobre el uso seguro y eficaz de la MTCI deben basarse en la mejor evidencia
261 disponible procedente de la investigación y las prácticas tradicionales, así como en factores
262 como el contexto, la opinión pública, la equidad, la viabilidad de la aplicación, la
263 asequibilidad, la sostenibilidad y la aceptabilidad para las partes interesadas (11).

264 **4.2 Holismo y salud**

265 La MTCI engloba diversos sistemas médicos que tienen sus raíces en perspectivas holísticas,
266 haciendo hincapié en la interconexión del ser humano no solo consigo mismo, sino también
267 con el medio ambiente y las propiedades que surgen de sus interacciones. Estos sistemas,
268 desarrollados en diversas culturas y contextos, conceptualizan la salud como el
269 restablecimiento y el mantenimiento del equilibrio y la integridad de las personas (12),
270 contribuyendo así a una visión positiva de la salud que integra el bienestar físico, mental,
271 espiritual y social.

272 **4.3 Sostenibilidad y enfoque “Una salud”**

273 La atención de salud debe apoyar conscientemente la sostenibilidad medioambiental. La
274 MTCI, que tiene sus raíces en los recursos naturales, los conocimientos médicos
275 tradicionales, la cultura y la historia, puede contribuir significativamente no solo a
276 salvaguardar la biodiversidad mediante la promoción de prácticas sostenibles, sino también
277 a alcanzar los ODS y el enfoque “Una salud”.

278 **4.4 Derecho a la salud y a la autonomía**

279 La Constitución de la OMS afirma que la salud es un derecho humano fundamental. El
280 derecho a la salud exige que los servicios y productos de salud estén disponibles y sean
281 accesibles, aceptables y de buena calidad para todas las personas, sin discriminación. Para
282 ejercer el derecho a la autonomía en las decisiones en materia de salud es necesario un
283 apoyo para que se tomen decisiones con conocimiento de causa.

284 **4.5 Derechos de los pueblos indígenas**

285 Los pueblos indígenas tienen un carácter distintivo como titulares de derechos en virtud de
286 la legislación internacional sobre derechos humanos, conforme a lo dispuesto en
287 instrumentos internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los
288 Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP) (2). Este carácter distintivo les otorga derechos
289 colectivos, incluidos los derechos a la autodeterminación, al consentimiento libre, previo y
290 con conocimiento de causa, a sus medicinas tradicionales y a mantener sus prácticas de
291 salud, incluida la conservación de sus plantas medicinales, animales y minerales vitales. Las
292 personas indígenas también tienen derecho a acceder, sin discriminación alguna, a los
293 servicios de salud.

294 **4.6 Cultura y salud**

295 Reconocer la importancia de armonizar las necesidades y las preferencias en materia de
296 atención de salud, los modos de vida y las creencias culturales de poblaciones diversas ayuda
297 a fomentar un entorno de atención de salud inclusivo, equitativo y culturalmente apropiado
298 que mantenga el respeto por los conocimientos médicos tradicionales.

299 **4.7 Atención centrada en las personas y participación de la comunidad**

300 La atención centrada en las personas y la participación de la comunidad son prioridades
301 clave en la prestación de una atención de salud de calidad (13). La MTCI aboga por la
302 atención personalizada y respeta las preferencias culturales, considerando un enfoque
303 inclusivo y colaborativo estrechamente alineado con el concepto de atención primaria de
304 salud.

305 **4.8 Servicios de salud integrados**

306 Para lograr resultados óptimos, los servicios de salud deben coordinarse sin problemas entre
307 las distintas disciplinas médicas y dar prioridad al bienestar individual. La integración de una
308 MTCI segura, eficaz y sostenible puede contribuir a un enfoque que favorezca la salud y el
309 bienestar. Las prácticas basadas en la evidencia, la garantía continua de la calidad y los
310 mecanismos regulatorios son esenciales para brindar apoyo a la integración eficaz de la
311 MTCI en los servicios de salud (14).

312 **4.9 Equidad en materia de salud**

313 La equidad está en el centro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones
314 Unidas, que aspira a “no dejar a nadie atrás”. La práctica de la MTCI se proporciona de forma
315 equitativa, independientemente de la edad, el sexo, el nivel socioeconómico, la etnia, la
316 zona de residencia, los conocimientos en materia de salud y el desarrollo económico del
317 lugar de residencia (15).

318

319 **5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS Y MEDIDAS ESTRATÉGICAS**

320 **5.1 Objetivo estratégico 1. Optimizar el valor intersectorial de la MTCI y empoderar a las** 321 **comunidades mediante enfoques inclusivos.**

322 *Justificación*

323 El conocimiento, los atributos y el valor de la MTCI ofrecen una visión holística para abordar
324 los desafíos en múltiples dimensiones, como la salud, la cultura, el medio ambiente y los
325 factores sociales y económicos. El valor especial de la MTCI incluye una amplia gama de
326 conocimientos y prácticas. Las políticas y los enfoques para el uso adecuado de la MTCI
327 incluyen el aprovechamiento de su potencial en los servicios de salud y el autocuidado,
328 ambos fundamentales en la atención primaria de salud.

329 La investigación de los atributos de la MTCI, junto con la participación de los pueblos
330 indígenas, las comunidades, los asociados y las partes interesadas en sus resultados, puede
331 aprovechar su potencial en todos los sectores y servir de base para los enfoques sociales y
332 de gobernanza, a fin de maximizar su contribución a la salud, el bienestar social, el enfoque
333 “Una salud” y el logro de los ODS.

334 *Orientación 1.1: Incluir la MTCI en las políticas y los planes de acción intersectoriales para la*
335 *salud, las sociedades del bienestar, el enfoque “Una salud” y los ODS.*

336 *Justificación*

337 La promoción de la MTCI, sus conceptos, conocimientos y prácticas ayudaría a integrar la
338 salud humana, animal y medioambiental. La rica herencia cultural y la diversidad de las
339 tradiciones y los principios curativos de la MTCI promueven una visión positiva de la salud
340 que se centra en la persona en su totalidad y refuerza las fuentes de la salud. Reconocer su
341 contribución a múltiples ODS ayudaría a involucrar aún más a la MTCI en el logro de las
342 metas de los ODS. Para ello se requiere la coordinación y colaboración de múltiples sectores,
343 no solo relacionados con la atención de salud, sino también de otros ámbitos, como la

344 cultura, la educación, la agricultura y ganadería, el medio ambiente, la propiedad intelectual,
345 el comercio y la protección social.

346 *Medidas para los Estados Miembros*

- 347 1. Promover la coordinación intersectorial mediante la generación de datos y la
348 incorporación de conceptos, conocimientos y prácticas de MTCI basados en la
349 evidencia.
- 350 2. Proteger la biodiversidad y el medio ambiente de acuerdo con las obligaciones
351 internacionales, facilitando al mismo tiempo un suministro sostenible de
352 materias primas para productos de MTCI de buena calidad.
- 353 3. Promover la preservación y revitalización de las prácticas tradicionales
354 mediante el compromiso con los profesionales de la MTCI y la organización de
355 un diálogo intercultural (16) para facilitar el intercambio de conocimientos
356 entre diversos sistemas de salud.
- 357 4. Establecer una colaboración intersectorial en la atención de salud que incluya al
358 gobierno, la sociedad civil, las organizaciones comunitarias y otras partes
359 interesadas, a fin de crear una visión compartida de las sociedades del
360 bienestar y el desarrollo sostenible.
- 361 5. Colaborar con organizaciones internacionales, organismos regionales, países
362 vecinos y partes interesadas pertinentes para compartir las mejores prácticas y
363 experiencias.
- 364 6. Contribuir a la promoción de un modo de vida saludable, las buenas prácticas
365 agrícolas y ganaderas y la conservación del medio ambiente mediante la
366 promoción de los principios y conocimientos de la MTCI.
- 367 7. Elaborar y dirigir campañas de concientización pública para promover la
368 comprensión y apreciación de los conceptos, conocimientos y prácticas de la
369 MTCI en la población en general.

370 *Medidas para los asociados y las partes interesadas*

- 371 1. Promover los conceptos holísticos de la MTCI en las estrategias y políticas y
372 participar en la coordinación intersectorial para el enfoque “Una salud” y los
373 ODS.
- 374 2. Contribuir a la ejecución del Plan de acción conjunto “Una sola salud” (2022-
375 2026) (17).
- 376 3. Concientizar a las partes interesadas acerca de los conceptos holísticos de la
377 medicina tradicional sobre la salud y el bienestar.
- 378 4. Promover el aprendizaje interdisciplinario.

379 *Medidas para la Secretaría de la OMS*

- 380 1. Brindar apoyo a los Estados Miembros en la creación de mecanismos y
381 colaboraciones intersectoriales para mejorar la contribución de la MTCI al logro
382 de sociedades sanas y de las metas de los ODS.
- 383 2. Facilitar un diálogo intersectorial para contribuir al enfoque “Una salud”
384 mediante la promoción de la sinergia entre la medicina tradicional y las partes
385 interesadas relacionadas.
- 386 3. Organizar programas de capacitación para las partes interesadas a fin de
387 promover la MTCI y su conexión con el enfoque “Una salud”.

- 388 4. Servir de enlace en todo el sistema de las Naciones Unidas y promover
389 iniciativas intersectoriales para el intercambio de información relacionada con
390 la MTCI y la promoción de colaboraciones para alcanzar las metas de los ODS.
- 391 5. Aportar una perspectiva de los valores, conceptos y conocimientos de la MTCI
392 en la ejecución del Plan de acción conjunto “Una sola salud” (2022-2026) (17).
- 393 6. Crear una biblioteca de medicina tradicional que contenga información a escala
394 nacional, regional y mundial, vinculándola con las bibliotecas existentes o
395 creando otras nuevas para compartir conocimientos.
- 396

397 *Orientación 1.2: Elaborar enfoques y modelos inclusivos para la protección de los*
398 *conocimientos médicos tradicionales y la participación en sus beneficios.*

399 *Justificación*

400 Todos los custodios de los conocimientos médicos tradicionales pueden beneficiarse de la
401 protección adecuada de sus conocimientos, que les permita compartir su sabiduría en
402 beneficio de todos, sin temor a la apropiación indebida, a una mayor subyugación o a sufrir
403 daños. Se necesitan enfoques y modelos inclusivos para la participación en los beneficios de
404 los conocimientos médicos tradicionales.

405 *Medidas para los Estados Miembros*

- 406 1. Elaborar marcos jurídicos en consonancia con la Declaración de las Naciones
407 Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio sobre la
408 Diversidad Biológica, el Marco Mundial sobre Biodiversidad de Kunming-
409 Montreal, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los
410 Beneficios y el Tratado de la OMPI sobre Propiedad Intelectual, Recursos
411 Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados, y los instrumentos
412 pertinentes en materia de derechos humanos.
- 413 2. Elaborar directrices para la documentación, el registro y la protección de los
414 conocimientos médicos tradicionales y sus prácticas.
- 415 3. Fomentar el aprendizaje intergeneracional para preservar y transmitir los
416 conocimientos médicos tradicionales a las generaciones futuras, apoyar su
417 documentación por parte de los profesionales de la medicina tradicional y crear
418 bases de datos sobre la medicina tradicional.
- 419 4. Promover la colaboración para compartir las mejores prácticas, políticas y
420 experiencias en materia de salvaguarda de los conocimientos médicos
421 tradicionales y la participación en sus beneficios.

422 *Medidas para los asociados y las partes interesadas*

- 423 1. Participar en la elaboración de marcos legislativos para la participación en los
424 beneficios de los conocimientos médicos tradicionales.
- 425 2. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad para la protección de los
426 conocimientos médicos tradicionales y la prevención de su posible apropiación
427 indebida.
- 428 3. Proponer modelos de participación en los beneficios para incentivar y
429 salvaguardar los conocimientos médicos tradicionales.

430 *Medidas para la Secretaría de la OMS*

- 431 1. Fortalecer la coordinación y la colaboración con la OMPI, la Organización
432 Mundial del Comercio (OMC), los mecanismos de derechos humanos de las
433 Naciones Unidas, especialmente los dedicados a las cuestiones indígenas, y
434 otras organizaciones para abordar asuntos de interés en cuanto a los
435 conocimientos médicos tradicionales.
- 436 2. Organizar programas de capacitación para el fortalecimiento de la capacidad de
437 los Estados Miembros en materia de medicina tradicional.
- 438 3. Concientizar a la comunidad científica sobre los aspectos éticos, la protección
439 de la propiedad intelectual y las complejidades relacionadas con la
440 participación en los beneficios por lo que respecta a los recursos genéticos
441 relativos a los conocimientos médicos tradicionales.
- 442 4. Crear plataformas para el intercambio de información sobre enfoques y
443 modelos adecuados para la salvaguarda de los conocimientos médicos
444 tradicionales y la participación en sus beneficios.

445 *Orientación 1.3: Brindar apoyo al público para la toma de decisiones informadas con*
446 *respecto al uso seguro y eficaz de la MTCI y el autocuidado.*

447 *Justificación*

448 Muchas personas recurren a la MTCI por sus soluciones para la salud naturales y sostenibles,
449 entre otras razones, pero desenvolverse en el terreno de la información puede resultar
450 difícil. Una información fiable y transparente es crucial para la seguridad del consumidor, la
451 elección con conocimiento de causa y la toma de decisiones compartida en materia de
452 atención de salud.

453 Se debe alentar a los usuarios de la MTCI a que informen a sus profesionales de salud
454 biomédica sobre el uso que hacen de dichos productos y prácticas de salud y a sus
455 profesionales de MTCI sobre sus tratamientos biomédicos. Más allá de esto, las personas,
456 familias y comunidades deben estar capacitadas para defender políticas que promuevan y
457 protejan su salud y bienestar y actuar como codesarrolladores de servicios sociales y de
458 salud.

459 *Medidas para los Estados Miembros*

- 460 1. Crear y distribuir materiales educativos e información pública basados en la
461 evidencia que expliquen las modalidades de MTCI, sus beneficios y riesgos, y las
462 opciones de autocuidado adecuadas.
- 463 2. Elaborar programas de formación básica para mejorar el conocimiento del
464 público sobre la MTCI y capacitar a las personas para que tomen decisiones
465 fundamentadas sobre sus opciones de atención de salud.
- 466 3. Promover programas de educación de los consumidores sobre la MTCI segura y
467 eficaz para el autocuidado y para evitar la información engañosa.

468 *Medidas para los asociados y las partes interesadas*

- 469 1. Brindar apoyo para la creación de mecanismos y la elaboración de directrices
470 para la educación y protección de los consumidores, canales de denuncia y el
471 uso adecuado de los productos y servicios de MTCI.

- 472 2. Alentar a los usuarios a compartir su uso de la MTCI con los prestadores de
473 atención de salud y alentar a los profesionales a respetar las preferencias de los
474 pacientes.
475 3. Brindar apoyo para una publicidad y promoción éticas a fin de evitar cualquier
476 afirmación engañosa sobre la MTCI.
477 4. Fomentar el diálogo sobre la autoatención de salud por medio de la MTC entre
478 las partes interesadas, así como la creación de organizaciones de pacientes.

479 *Medidas para la Secretaría de la OMS*

- 480 1. Elaborar documentos de la OMS sobre información a los consumidores de
481 MTCI.
482 2. Brindar apoyo a los Estados Miembros en la elaboración de plataformas en
483 línea para el uso y la participación en diferentes intervenciones de MTCI.
484 3. Proporcionar apoyo técnico a los Estados Miembros en materia de autocuidado
485 mediante la MTCI en función de las necesidades.

486 **5.2 Objetivo estratégico 2. Fortalecer la base de evidencia de la MTCI.**

487 *Justificación*

488 Las encuestas de la OMS han demostrado el uso generalizado de la MTCI, pero también la
489 necesidad de contar con más datos para avanzar en su utilización e integración. Para
490 aprovechar plenamente el potencial de la MTCI en la mejora de la salud y del bienestar, es
491 imprescindible realizar una inversión significativa en la investigación sobre la MTCI y darle
492 prioridad.

493 Las tecnologías digitales y la innovación en materia de salud pueden mejorar la
494 investigación, los servicios de salud y el autocuidado en el ámbito de la MTCI, pero requieren
495 un fortalecimiento de capacidad y un desarrollo activos.

496 Dada la complejidad y la naturaleza multidisciplinaria de la MTCI, que tiene sus raíces en
497 filosofías diversas, es necesario emplear metodologías de investigación adecuadas,
498 respaldadas por la colaboración entre expertos en metodología y práctica, así como entre
499 investigadores en materia de MTCI y otros investigadores.

500 *Orientación 2.1: Facilitar una investigación de gran calidad sobre la MTCI mediante una*
501 *mayor inversión de recursos.*

502 *Justificación*

503 Es necesario establecer una agenda internacional de investigación centrada en la
504 investigación rigurosa y de gran impacto, con acuerdos sobre los criterios clave de valoración
505 de los resultados. Esto debe abarcar todos los aspectos de la MTCI, como los modos de vida
506 saludables, la prevención y el tratamiento de enfermedades, los medicamentos y las
507 intervenciones, las profesiones y las prácticas, los servicios y sistemas integradores y el uso
508 de la tecnología en la MTCI.

509 Por otra parte, la investigación debe explorar qué pueden aportar y a qué pueden aportar un
510 fundamento los conocimientos médicos tradicionales, por lo que es necesario que los
511 profesionales de la MTCI participen en el diseño conjunto de proyectos de investigación y

512 brindarles apoyo con el fortalecimiento de la capacidad de investigación a lo largo de todo el
513 proceso.

514 *Medidas para los Estados Miembros*

- 515 1. Establecer un programa nacional de investigación sobre los conocimientos y las
516 prácticas de la MTCI para estimular la innovación y asignar recursos específicos
517 en consonancia con las prioridades regionales o mundiales.
- 518 2. Llevar a cabo estudios científicos adecuados para respaldar la base de evidencia
519 sobre la seguridad, la eficacia y la costo-efectividad de la MTCI.
- 520 3. Establecer un mecanismo o sistema de recopilación de datos de diversas
521 fuentes, incluidos los datos de la práctica real relacionados con la MTCI.
- 522 4. Brindar apoyo para el fortalecimiento de la capacidad para la investigación y
523 fomentar las asociaciones con instituciones de investigación y organizaciones
524 internacionales para facilitar la innovación en la MTCI.
- 525 5. Promover enfoques de investigación participativos.
- 526 6. Elaborar una base de datos de MTCI exhaustiva para fundamentar las políticas y
527 prácticas de atención de salud.

528 *Medidas para los asociados y las partes interesadas*

- 529 1. Brindar apoyo para el establecimiento de prioridades para una agenda nacional
530 de investigación e innovación en la MTCI.
- 531 2. Brindar apoyo para una investigación interdisciplinaria que incluya la MTCI.
- 532 3. Llevar a cabo investigaciones científicas que faciliten la toma de decisiones
533 orientada por la evidencia en relación con la MTCI.
- 534 4. Invertir en el fortalecimiento de la capacidad de investigación y en la
535 participación de los profesionales de la MTCI en el diseño y la realización de
536 investigaciones.
- 537 5. Incluir la investigación sobre la MTCI en iniciativas de investigación y resúmenes
538 de evidencia en materia de salud más amplios.

539 *Medidas para la Secretaría de la OMS*

- 540 1. Elaborar y actualizar directrices, documentos técnicos y herramientas de la
541 OMS sobre la investigación en materia de MTCI.
- 542 2. Alentar a los Estados Miembros y a los asociados a que aumenten y hagan un
543 seguimiento del apoyo económico a la investigación sobre la MTCI y a que
544 elaboren una agenda de investigación exhaustiva.
- 545 3. Fomentar las investigaciones sobre la MTCI que sean culturalmente apropiadas,
546 pertinentes desde el punto de vista social e inclusivas.
- 547 4. Alentar a los Estados Miembros a registrar los ensayos clínicos sobre la MTCI en
548 el Registro Internacional de Ensayos Clínicos Primarios sobre Medicina
549 Tradicional de la OMS.
- 550 5. Coordinar y promover la colaboración bilateral y multilateral entre los Estados
551 Miembros y los asociados en materia de investigación sobre la MTCI.

552 *Orientación 2.2: Explorar el enfoque de investigación más adecuado y maximizar la*
553 *utilización racional de la tecnología para la MTCI.*

554 *Justificación*

555 Es necesario explorar enfoques innovadores para la investigación sobre la MTCI que sean
556 adecuados para las características únicas de los conocimientos y las prácticas de la MTCI,
557 incluida la consideración del uso de la ciencia de la complejidad, la biología de sistemas, los
558 macrodatos (*big data*) y los enfoques de datos de la práctica real, así como la colaboración
559 interdisciplinaria. También es importante explorar enfoques de investigación adecuados
560 para la medicina tradicional no codificada.

561 Maximizar el uso racional de tecnologías avanzadas es fundamental para elaborar enfoques
562 adecuados e innovadores para la investigación sobre la MTCI. Los avances tecnológicos para
563 usos diagnósticos, terapéuticos u otros usos relacionados con la salud pueden mejorar y
564 complementar los servicios de salud, el acceso a la atención y el autocuidado de la MTCI.

565 *Medidas para los Estados Miembros*

- 566 1. Explorar enfoques innovadores para una investigación adecuada para las
567 características únicas de la MTCI.
- 568 2. Permitir el desarrollo y la aplicación de tecnologías digitales en la investigación
569 sobre la MTCI.
- 570 3. Facilitar el uso de historias clínicas electrónicas que incluyan información
571 relacionada con la MTCI para permitir una atención de salud integral de forma
572 responsable y ética.
- 573 4. Elaborar soluciones de salud para dispositivos móviles, servicios de
574 telemedicina y utilizar tecnologías avanzadas como soluciones basadas en la
575 inteligencia artificial para la MTCI.
- 576 5. Explorar enfoques de investigación para la medicina tradicional no codificada.
- 577 6. Facilitar el desarrollo de la tecnología a fin de fortalecer la conservación de la
578 biodiversidad para la sostenibilidad de las plantas medicinales y los bancos de
579 germoplasma.

580 *Medidas para los asociados y las partes interesadas*

- 581 1. Contribuir a la elaboración de métodos de investigación para una validación
582 científica ética y sólida de los enfoques individualizados de MTCI y los
583 conocimientos médicos tradicionales de manera que sean culturalmente
584 adecuados, pertinentes desde el punto de vista social e inclusivos.
- 585 2. Elaborar aplicaciones de salud digital junto con las comunidades de usuarios
586 finales y los beneficiarios de la MTCI para brindar apoyo a principios centrados
587 en las personas.
- 588 3. Contribuir a la elaboración y la implantación de sistemas de historias clínicas
589 electrónicas de los pacientes a las que puedan acceder los profesionales de la
590 MTCI y promover la interoperabilidad.

591 *Medidas para la Secretaría de la OMS*

- 592 1. Elaborar metodologías de investigación adecuadas para los enfoques
593 complejos, holísticos e individualizados de la MTCI.
- 594 2. Fortalecer la creación de capacidad sobre metodologías de investigación y
595 estrategias de recopilación de evidencia en materia de MTCI.
- 596 3. Crear herramientas de inteligencia artificial específicas de la medicina
597 tradicional que permitan extraer los datos complejos disponibles para los
598 responsables de la toma de decisiones, los profesionales y los consumidores.

599 4. Contribuir a la integración de las innovaciones digitales y tecnológicas a lo largo
600 de todo el proceso de la atención de salud de la MTCI, traducir la información
601 recopilada en conocimientos prácticos adaptados a los Estados Miembros y
602 proponer intervenciones que maximicen las contribuciones de la MTCI a la
603 salud, el bienestar, la cobertura universal de salud y los ODS.

604 **5.3 Objetivo estratégico 3. Brindar apoyo para la prestación de una MTCI de calidad y**
605 **segura mediante mecanismos regulatorios adecuados.**

606 *Justificación*

607 Los mecanismos regulatorios adecuados son cruciales para la MTCI, a fin de proteger a la
608 población de productos y servicios de salud peligrosos o de baja calidad. Un enfoque
609 regulatorio basado en el riesgo es muy adecuado para la MTCI, al adaptar los requisitos
610 regulatorios al tipo específico de producto o servicio de salud previsto sobre la base de
611 perfiles de seguridad y eficacia conocidos. Esto implica establecer mecanismos de
612 participación, medidas de control de calidad, normas y requisitos de etiquetado adecuados,
613 así como garantizar que el uso previsto esté justificado y sea racional.

614 Los mecanismos regulatorios para los profesionales de la MTCI deben dar prioridad a la
615 seguridad de los pacientes. Los profesionales de la MTCI no pueden considerarse un solo
616 grupo con el mismo perfil de riesgo, debido a la naturaleza diversa de las modalidades de
617 MTCI, los enfoques terapéuticos, la capacitación, la práctica y la división del trabajo de los
618 profesionales. La determinación y el establecimiento de normas y estándares comunes para
619 las cualificaciones, las competencias y la conducta ética contribuyen a garantizar que los
620 profesionales cuenten con los conocimientos y las aptitudes necesarios para prestar una
621 atención segura y eficaz.

622 *Orientación 3.1: Proporcionar mecanismos regulatorios adecuados para productos de MTCI*
623 *que se produzcan y suministren de forma sostenible.*

624 *Justificación*

625 Las personas que decidan utilizar la MTCI deben tener acceso a productos de salud seguros y
626 eficaces. Los mecanismos regulatorios apropiados para los productos de MTCI implican
627 encontrar y adoptar normas y estándares, elaborar reglas, educar a la industria y garantizar
628 la comprensión mutua desde el proveedor hasta el usuario final.

629 El acceso equitativo a los productos de MTCI es un resultado esencial de los mecanismos
630 regulatorios y de supervisión equilibrados. La estrecha colaboración entre las partes
631 interesadas y las autoridades regulatorias puede abordar los obstáculos relacionados con la
632 asequibilidad, la disponibilidad y la adecuación cultural.

633 La ampliación de la colaboración y la cooperación internacionales en materia de regulación
634 hará avanzar la regulación de los productos de MTCI, contribuyendo a la coherencia de las
635 normas en una gama más amplia de productos y ubicaciones geográficas.

636 *Medidas para los Estados Miembros*

637 1. Establecer o fortalecer mecanismos regulatorios adecuados que incluyan
638 normas y estándares cualificados para los productos de MTCI con el fin de

- 639 garantizar los estándares para el suministro de productos de calidad, seguros y
640 eficaces mediante consultas y asociaciones adecuadas.
- 641 2. Explorar enfoques que faciliten la toma eficiente de decisiones regulatorias
642 para los productos de MTCI, incluidos los principios de confianza o
643 reconocimiento.
- 644 3. Considerar la posibilidad de realizar una evaluación de los productos de MTCI
645 utilizando un enfoque basado en el riesgo para asegurarse de que están
646 indicados adecuadamente para su uso.
- 647 4. Hacer cumplir las restricciones pertinentes sobre el uso de especies en peligro
648 de extinción para productos medicinales, sujeto a una estricta supervisión
649 regulatoria en consonancia con los convenios internacionales y la legislación
650 nacional aplicables.
- 651 5. Fomentar prácticas sostenibles en la producción, el suministro, el uso y la
652 eliminación de productos de MTCI que contribuyan a la conservación y
653 repoblación de especies en peligro.
- 654 6. Participar en acuerdos internacionales de cooperación en materia de
655 regulación, como la red de cooperación internacional en materia de regulación
656 de plantas medicinales (*International Regulatory Cooperation for Herbal*
657 *Medicines* o IRCH) de la OMS.

658 *Medidas para los asociados y las partes interesadas*

- 659 1. Alentar a los profesionales, las industrias, los investigadores y los consumidores
660 a participar en la elaboración de mecanismos regulatorios para los productos
661 de MTCI.
- 662 2. Participar e impartir capacitación sobre criterios, normas y estándares para los
663 productos de MTCI.
- 664 3. La industria y los profesionales deben cooperar y participar en sistemas de
665 seguimiento y vigilancia para la gestión de riesgos de los productos de MTCI.
- 666 4. La industria debe comprometerse a respetar los requisitos de biodiversidad y
667 conservación en la producción y el suministro de productos de MTCI.

668 *Medidas para la Secretaría de la OMS*

- 669 1. Elaborar patrones para la fitoterapia en forma de una farmacopea internacional
670 de fitoterapia y otros documentos similares.
- 671 2. Elaborar y actualizar directrices, documentos técnicos y herramientas para
672 brindar apoyo a los mecanismos reguladores de la MTCI, incluida una
673 evaluación basada en el riesgo de dichos productos en los Estados Miembros.
- 674 3. Elaborar terminologías normalizadas y una clasificación internacional de los
675 productos de MTCI.
- 676 4. Potenciar la red IRCH de la OMS.

677 *Orientación 3.2: Proporcionar mecanismos regulatorios adecuados para las prácticas y los*
678 *profesionales de la MTCI.*

679 *Justificación*

680 Los marcos regulatorios deben adaptarse a las distintas formas de prácticas y profesionales
681 de la MTCI. También deben estar en consonancia con las políticas de la MTCI para brindar

682 apoyo a la conservación y el fortalecimiento de conocimientos y prácticas de la MTCI que
683 sean seguros y eficaces, evitando al mismo tiempo la apropiación indebida.

684 Los marcos regulatorios deben tener en cuenta los patrones adecuados para los programas
685 educativos, las certificaciones y los requisitos de concesión de licencias, a fin de garantizar
686 que los profesionales de la MTCI tengan los conocimientos y las habilidades necesarios para
687 prestar una atención segura y eficaz. Los marcos equilibrados contribuyen a la colaboración
688 interprofesional y a la coordinación de la prestación de servicios en todo el espectro de los
689 sistemas de atención de salud y social, lo que permite un enfoque holístico e integrado de la
690 atención a las personas.

691 *Medidas para los Estados Miembros*

- 692 1. Establecer o fortalecer mecanismos regulatorios adecuados para promover
693 prácticas de MTCI éticas y seguras, reconociendo al mismo tiempo su
694 diversidad.
- 695 2. Elaborar normas de calidad apropiadas para los preparados medicinales
696 elaborados por los profesionales de la MTCI.
- 697 3. Elaborar normas, directrices y códigos de conducta para promover prácticas de
698 MTCI responsables y con rendición de cuentas.
- 699 4. Adoptar los puntos de referencia de la OMS, o remitirse a ellos, a la hora de
700 establecer los requisitos mínimos de capacitación para los profesionales de la
701 MTCI.
- 702 5. Establecer requisitos de capacitación para los profesionales de la MTCI, incluido
703 el desarrollo profesional continuo.
- 704 6. Recopilar, analizar y utilizar datos sobre el personal de salud del ámbito de la
705 MTCI para mejorar la planificación y la rendición de cuentas.

706 *Medidas para los asociados y las partes interesadas*

- 707 1. Promover un diálogo de las asociaciones profesionales de MTCI con las
708 autoridades regulatorias para las normas relativas a la educación, las prácticas y
709 los profesionales.
- 710 2. Alentar a los reguladores, las instituciones de formación y las organizaciones
711 profesionales a que apoyen la recopilación, el análisis y el uso de datos
712 subnacionales y nacionales sobre el personal de salud para mejorar la
713 planificación y la rendición de cuentas.
- 714 3. Brindar apoyo a la investigación sobre el impacto de los sistemas regulatorios
715 en cuanto a la seguridad de los pacientes y los resultados de salud de la
716 población.

717 *Medidas para la Secretaría de la OMS*

- 718 1. Elaborar un marco internacional de clasificación y calificación de la OMS para
719 los profesionales de la MTCI y proporcionar orientación técnica a los países.
- 720 2. Crear o actualizar los criterios de referencia de la OMS en materia de MTCI.
- 721 3. Facilitar el intercambio de información entre los Estados Miembros y los
722 asociados sobre los enfoques y las experiencias en materia de regulación de las
723 prácticas y los profesionales de la MTCI en diferentes entornos.
- 724 4. Mejorar los datos sobre el personal de salud por lo que respecta a los
725 profesionales de MTCI mediante informes periódicos en el portal de datos de la

726 OMS de cuentas nacionales del personal de salud y mediante encuestas e
727 informes complementarios.

728 **5.4 Objetivo estratégico 4. Integrar la MTCl en los sistemas de salud para brindar apoyo**
729 **para el logro de la cobertura universal de salud.**

730 *Justificación*

731 La integración de una MTCl segura y eficaz en los sistemas de salud desempeñará un papel
732 clave en la reorientación de los servicios de salud (18). La MTCl puede integrarse en todos
733 los componentes básicos de un sistema de salud, abarcando todos los niveles de atención de
734 salud a lo largo de todo el proceso de la atención de salud y del curso de vida. En la
735 declaración política de la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la cobertura
736 universal de salud universal del 2019 se afirma: “explorar formas de integrar, según proceda,
737 servicios de medicina tradicional y complementaria seguros y basados en la evidencia en los
738 sistemas de salud subnacionales o nacionales, en particular en el nivel de la atención
739 primaria de salud, de acuerdo con el contexto y las prioridades nacionales” (19).

740 La atención primaria de salud es una de las bases de la cobertura universal de salud y un
741 punto conexión natural para la integración de la MTCl (20). Como tal, la MTCl seguirá
742 representando un componente clave de la atención primaria de salud en la era moderna de
743 cambio demográfico, especialmente con el envejecimiento de la población y las importantes
744 transiciones epidemiológicas hacia las enfermedades crónicas y la multimorbilidad (21).

745 *Orientación 4.1: Incorporar la MTCl en los marcos y políticas subnacionales y nacionales*
746 *relacionados con la salud para la integración de una MTCl segura y eficaz en los sistemas de*
747 *salud.*

748 *Justificación*

749 Los compromisos políticos y los marcos de política son esenciales para la integración segura
750 y eficaz de la MTCl. Unos servicios de salud eficaces, eficientes, coordinados y dotados de
751 recursos suficientes por los gobiernos son fundamentales para el éxito de la integración de la
752 atención de salud centrada en las personas.

753 Los marcos de política para la educación y la comunicación profesionales también son
754 fundamentales para una integración eficaz, especialmente a nivel de las instituciones
755 educativas. Reconocer y educar a los profesionales tanto de la MTCl como de la biomedicina
756 fomenta la comprensión mutua, la comunicación, la colaboración y la integración.

757 *Medidas para los Estados Miembros*

- 758 1. Determinar el modo en que la integración de una MTCl segura y eficaz en los
759 sistemas de salud subnacionales y nacionales puede apoyar la reorientación de
760 los servicios y sistemas de salud hacia un enfoque más holístico.
- 761 2. Reconocer el papel de la MTCl como parte integrante de los servicios de
762 atención de salud y de atención domiciliaria e incluirla en los elementos
763 constitutivos de los marcos, las políticas y los planes nacionales de salud para
764 permitir su integración en todos los niveles de los sistemas de salud.
- 765 3. Establecer mecanismos de garantía de calidad, seguimiento de la seguridad y
766 evaluación de los resultados de los servicios y productos de MTCl.
- 767 4. Facilitar la integración de la educación entre la MTC y la biomedicina.

768 *Medidas para los asociados y las partes interesadas*

- 769 1. Brindar apoyo a la elaboración de un marco o política nacional que dé prioridad
770 a la salud y al bienestar, en el que los profesionales de salud de la MTC y la
771 biomedicina colaboren y se coordinen en la prestación de servicios de salud y
772 de atención domiciliaria.
- 773 2. Alentar a las instituciones educativas de MTC y de biomedicina a integrar sus
774 planes de estudios para promover la colaboración interprofesional.
- 775 3. Las instituciones educativas deben plantearse la posibilidad de crear
776 departamentos de MTCI y mantenerlos.

777 *Medidas para la Secretaría de la OMS*

- 778 1. Elaborar un documento de orientación de la OMS sobre la integración de una
779 MTCI segura y eficaz en los sistemas nacionales de salud.
- 780 2. Organizar actividades para brindar apoyo a los Estados Miembros en la
781 integración de la MTCI, así como en su seguimiento y evaluación.
- 782 3. Brindar apoyo a los Estados Miembros para que inicien y mejoren los planes de
783 estudios de las instituciones académicas sobre conocimientos y competencias
784 adecuados de MTC en las facultades de biomedicina y, viceversa, en las
785 facultades de MTC.

786 *Orientación 4.2: Facilitar la integración de una MTCI segura y eficaz en los sistemas y*
787 *servicios de salud a lo largo de todo el proceso de la atención de salud y del curso de vida .*

788 *Justificación*

789 Una base de investigación cada vez mayor pone de manifiesto las posibilidades de la MTCI a
790 lo largo de todo el proceso de la atención de salud, incluida la promoción de la salud, la
791 prevención de enfermedades, la rehabilitación y los cuidados paliativos. A este respecto, es
792 esencial llevar a cabo revisiones de la evidencia sobre el acceso a servicios de MTCI seguros y
793 eficaces. Basándose en las experiencias y las enseñanzas extraídas de la respuesta a la
794 COVID-19, la posible contribución de una MTCI segura y eficaz como parte de la preparación
795 ante una pandemia requiere atención y medidas continuas (22).

796 La prestación de una atención de salud integrativa se produce cuando la biomedicina y la
797 MTC están alineadas, incluso en la vía clínica, proporcionando así a los usuarios la atención
798 fluida que necesitan, incluido el respeto mutuo y la coordinación entre los profesionales
799 para lograr el objetivo compartido de una atención centrada en las personas.

800 *Medidas para los Estados Miembros*

- 801 1. Explorar, encontrar, diseñar y aplicar los modelos de integración de la MTCI
802 más adecuados, sobre todo en el ámbito de la atención primaria de salud, para
803 garantizar la accesibilidad de una MTCI segura y eficaz que contribuya a lograr
804 la salud y el bienestar.
- 805 2. Utilizar la orientación aplicable de la OMS sobre modelos y prácticas de
806 integración eficaces.
- 807 3. Realizar un seguimiento y evaluación de la eficacia de los modelos de
808 integración aplicados para permitir un mayor perfeccionamiento y desarrollo.
- 809 4. Establecer sistemas de información sobre gestión de salud para la MTCI

- 810 5. Promover la documentación estandarizada de la MTCI, incluido un uso
811 ampliado y acelerado de la Clasificación Internacional de Enfermedades de la
812 OMS (CIE-11) para permitir la integración de la recopilación de datos y la
813 evidencia sobre la MTCI.
- 814 6. Establecer mecanismos de financiamiento para brindar apoyo a las iniciativas
815 de integración de la MTCI.
- 816 7. Elaborar directrices clínicas y protocolos asistenciales que incorporen enfoques
817 de MTCI para afecciones y etapas de la vida específicas.
- 818 8. Incluir la MTCI segura y eficaz a lo largo de todo el proceso de la atención de
819 salud y del curso de vida en los conjuntos de servicios de salud esenciales, en la
820 lista nacional de medicamentos esenciales y en los planes de preparación para
821 pandemias.
- 822 9. Mejorar la educación y la capacitación de los profesionales de la atención de
823 salud en las prácticas de MTCI, las consideraciones en materia de seguridad y
824 las posibles interacciones con los tratamientos biomédicos.
- 825 10. Formar a los profesionales de la atención de salud, a los responsables políticos
826 y al público en general sobre las prácticas de la MTCI, haciendo hincapié en su
827 importancia cultural, su enfoque centrado en las personas y los beneficios de
828 los enfoques integrados de la atención de salud.

829 *Medidas para los asociados y las partes interesadas*

- 830 1. Brindar apoyo para el establecimiento, la evaluación y la promoción de
831 modelos de MTCI de integración e intercambio internacional entre
832 profesionales de distintas disciplinas.
- 833 2. Brindar apoyo para la integración de una MTCI segura y eficaz por lo que
834 respecta a los componentes básicos del sistema de salud y realizar evaluaciones
835 periódicas de las iniciativas de integración, al tiempo que se señalan los
836 posibles obstáculos.
- 837 3. Promover la investigación y la inclusión de intervenciones de MTCI seguras y
838 eficaces en todo el proceso de la atención de salud, incluidos los planes de
839 preparación para pandemia y los enfoques que abarcan todo el curso de vida.

840 *Medidas para la Secretaría de la OMS*

- 841 1. Realizar encuestas y difundir información sobre los modelos de integración
842 hallados para alcanzar la salud y el bienestar.
- 843 2. Prestar apoyo técnico y político para la integración sobre la base de las
844 necesidades de los Estados Miembros.
- 845 3. Facilitar el intercambio de información entre los Estados Miembros, los
846 asociados y las partes interesadas para facilitar la colaboración en materia de
847 integración.
- 848 4. Establecer indicadores estandarizados que permitan hacer el seguimiento del
849 acceso, la cobertura y la utilización de prácticas de MTCI y evaluar su seguridad
850 y eficacia.
- 851 5. Seguir elaborando y promoviendo la serie de documentos técnicos de la OMS
852 para respaldar la integración.
- 853 6. Establecer una red mundial de centros clínicos de referencia de MTCI para la
854 recopilación de datos y el seguimiento basados en la codificación de la CIE-11

855 de la OMS a fin de explorar la posibilidad de introducir los datos en los sistemas
856 habituales de información sobre salud.
857

858 **6. APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA**

859 **6.1 Comentarios generales sobre la aplicación**

860 Los principios rectores de la estrategia guían la aplicación. Para ayudar a alcanzar la meta y
861 los objetivos, es necesario realizar un seguimiento e informar periódicamente sobre la
862 aplicación de la estrategia.

863 Es esencial mantener la pertinencia de la estrategia realizando un examen a medio plazo de
864 los objetivos y las orientaciones en función de los avances de los Estados Miembros, a fin de
865 determinar si es necesario modificar la estrategia para que se adapte mejor a las
866 necesidades de los países. También se necesita una base de datos sobre la aplicación, junto
867 con un seguimiento a largo plazo. Se debe prever la posibilidad de ampliar el alcance y los
868 enfoques del examen, incluidas las encuestas domiciliarias y de mercado.

869 **6.2 Seguimiento, medición y notificación**

870 Los principales objetivos del seguimiento, la medición y la notificación son garantizar una
871 aplicación adecuada, medir el éxito y adaptar la estrategia en caso necesario. A este
872 respecto, el papel de la OMS consiste en:

- 873 • brindar apoyo a los Estados Miembros en la aplicación y adaptación de la estrategia a
874 nivel nacional, incluido el diseño y desarrollo de indicadores nacionales (basados en los
875 indicadores de la estrategia);
- 876 • organizar talleres y estudios *in situ* en los Estados Miembros de todas las regiones para
877 encontrar y compartir experiencias y enseñanzas extraídas de la aplicación;
- 878 • informar periódicamente a la Asamblea Mundial de la Salud sobre la aplicación de la
879 estrategia para el seguimiento de las medidas y decisiones sobre la base de encuestas
880 actualizadas de la OMS.

881 **REFERENCIAS**

- 882 (1) Estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2014-2023. Ginebra: Organización
883 Mundial de la Salud; 2013 (<https://iris.who.int/handle/10665/95008>, consultado el 31 de
884 mayo del 2024).
- 885 (2) Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
886 Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, suplemento n.º 53 (A/61/53).
887 13 de septiembre del 2007.
- 888 (3) Resolución WHA76.16. La salud de los Pueblos Indígenas. 76.ª Asamblea Mundial de la
889 Salud, Ginebra, 30 de mayo del 2023.
- 890 (4) Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y
891 Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad
892 Biológica: texto y anexo. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Convenio
893 sobre la Diversidad Biológica, Montreal, 2011.
- 894 (5) CBD/COP/DEC/15/4. Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Decisión
895 adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica,
896 Montreal, 19 de diciembre del 2022.
- 897 (6) GRATK/DC/7. Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y
898 los Conocimientos Tradicionales Asociados. Conferencia Diplomática para la Celebración de
899 un Instrumento Jurídico Internacional Relativo a la Propiedad Intelectual, los Recursos
900 Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados a los Recursos Genéticos, Ginebra,
901 13-24 de mayo del 2024.
- 902 (7) C169 - Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989. Organización Internacional del
903 Trabajo. Ginebra, 1989.
- 904 (8) Naciones Unidas. OACDH. Los principales instrumentos internacionales de derechos
905 humanos y sus órganos de control [Internet]. OACDH. 2023. Disponible en:
906 [https://www.ohchr.org/es/core-international-human-rights-instruments-and-their-](https://www.ohchr.org/es/core-international-human-rights-instruments-and-their-monitoring-bodies)
907 [monitoring-bodies.](https://www.ohchr.org/es/core-international-human-rights-instruments-and-their-monitoring-bodies)
- 908 (9) Resolución WHA67.18. Medicina tradicional. 67.ª Asamblea Mundial de la Salud, Ginebra,
909 19-24 de mayo del 2014. Resoluciones y decisiones, anexos. Ginebra: Organización Mundial
910 de la Salud; 2014 (https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA67/A67_R18-sp.pdf,
911 consultado el 31 de mayo del 2024).
- 912 (10) WHO global report on traditional and complementary medicine 2019. Ginebra:
913 Organización Mundial de la Salud; 2019 (<https://iris.who.int/handle/10665/312342>,
914 consultado el 31 de mayo del 2024).
- 915 (11) Evidence, policy, impact: WHO guide for evidence-informed decision-making. Ginebra:
916 Organización Mundial de la Salud; 2021 (<https://iris.who.int/handle/10665/350994>,
917 consultado el 31 de mayo del 2024).
- 918 (12) Baars EW, Hamre HJ. Whole medical systems versus the system of conventional
919 biomedicine: a critical, narrative review of similarities, differences, and factors that promote
920 the integration process. Evid Based Complement Alternat Med. 2017;2017:4904930. Doi:
921 10.1155/2017/4904930.

- 922 (13) A vision for primary health care in the 21st century: towards universal health coverage
923 and the Sustainable Development Goals. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; Fondo
924 de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); 2018
925 (<https://iris.who.int/handle/10665/328065>, consultado el 31 de mayo del 2024).
- 926 (14) WHO global strategy on people-centred and integrated health services: interim report.
927 Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2015 (<https://iris.who.int/handle/10665/155002>,
928 consultado el 30 de mayo del 2024).
- 929 (15) WHO guideline for non-surgical management of chronic primary low back pain in adults
930 in primary and community care settings. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2024.
931 Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO [Resumen ejecutivo en español:
932 Directrices de la OMS para el tratamiento no quirúrgico del dolor lumbar primario crónico en
933 adultos en entornos de atención primaria y comunitaria ([https://iris.who.int/bitstream/han
934 dle/10665/376109/9789240085657-spa.pdf](https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/376109/9789240085657-spa.pdf))].
- 935 (16) La metodología de los diálogos de saberes. Washington, D.C.: Organización
936 Panamericana de la Salud; 2022 ([Metodología de los diálogos de saberes \[paho.org\]](https://paho.org),
937 consultado el 31 de mayo del 2024).
- 938 (17) Organización Mundial de la Salud, Organización de las Naciones Unidas para la
939 Agricultura y la Alimentación, Organización Mundial de Sanidad Animal y Programa de las
940 Naciones Unidas para el Medio Ambiente. 2022. FAO, OMS, OMSA, PNUMA. Plan de acción
941 conjunto “Una sola salud” (2022-2026). Trabajar juntos por la salud de los seres humanos,
942 los animales, las plantas y el medio ambiente. Roma (Italia); 2023. Disponible en:
943 <https://openknowledge.fao.org/items/ae5874f1-26eb-44bc-9fb4-a7803b26aeed>.
- 944 (18) 69.^a Asamblea Mundial de la Salud, Ginebra, 23-28 de mayo de 2016. A69/39. Marco
945 sobre servicios de salud integrados y centrados en la persona: Informe de la Secretaría.
946 Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2016
947 (https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA69/A69_39-sp.pdf, consultado el 31 de mayo
948 del 2024).
- 949 (19) Political Declaration of the UN High-Level Meeting on Universal Health Coverage. Nueva
950 York (Nueva York): Asamblea General de las Naciones Unidas, 23 de septiembre del 2019
951 ([https://www.un.org/pga/73/wp-content/uploads/sites/53/2019/07/FINAL-draft-UHC-
952 Political-Declaration.pdf](https://www.un.org/pga/73/wp-content/uploads/sites/53/2019/07/FINAL-draft-UHC-Political-Declaration.pdf), consultado el 31 de mayo del 2024).
- 953 (20) Valentijn PP, Schepman SM, Opheij W, Bruijnzeels MA. Understanding integrated care: a
954 comprehensive conceptual framework based on the integrative functions of primary care. Int
955 J Integr Care. 2013;13:e010. Doi: 10.5334/ijic.886.
- 956 (21) Traditional and complementary medicine in primary health care. Ginebra: Organización
957 Mundial de la Salud; 2018 (<https://iris.who.int/handle/10665/326299>, consultado el 31 de
958 mayo del 2024).
- 959 (22) African Traditional Medicine Day 2022: Message of WHO Regional Director for Africa, Dr
960 Matshidiso Moeti. Organización Mundial de la Salud; 31 de agosto del 2022
961 ([https://reliefweb.int/report/world/african-traditional-medicine-day-2022-message-who-
962 regional-director-africa-dr-matshidiso-moeti](https://reliefweb.int/report/world/african-traditional-medicine-day-2022-message-who-regional-director-africa-dr-matshidiso-moeti), consultado el 31 de mayo del 2024).
963

964 ANEXOS

965 Anexo 1. Situación actual de la MTCl: desafíos y oportunidades.

966 Entre el 2014 y el 2025, se han logrado avances significativos en la MTCl. Este esfuerzo
967 conjunto de los Estados Miembros, los asociados, las partes interesadas y la OMS se refleja
968 en la aplicación de la Estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2014-2023. El informe
969 mundial de la OMS sobre medicina tradicional y complementaria del 2019 (1) y los datos
970 provisionales de la tercera encuesta mundial de la OMS sobre MTCl han mostrado un
971 progreso constante y una tendencia al avance en múltiples áreas. Sobre la base de un
972 examen de los avances, los desafíos y las nuevas necesidades de los Estados Miembros, se
973 presenta información general sobre los objetivos y las medidas de esta estrategia mediante
974 un resumen de la situación actual de la MTCl.

975 A1.1 Uso de la MTCl y marcos nacionales

976 La MTCl^j goza de una considerable demanda y utilización a nivel mundial (**Fig. A1.1**), lo que
977 se traduce en un mayor aumento de la creación de oficinas nacionales en los Estados
978 Miembros (**Fig. A1.2**). En general, se ha observado que las personas solicitan servicios y
979 tratamientos de MTCl por diversos motivos, como las enfermedades transmisibles y no
980 transmisibles, la prevención de enfermedades, la promoción de la salud, los cuidados
981 paliativos y la rehabilitación (**Fig. A1.**).

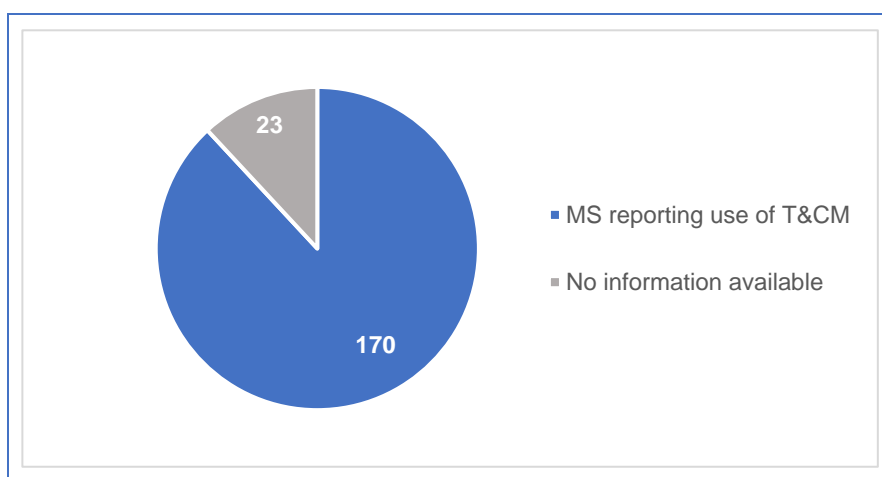


Fig. A1.1: Uso de la MTC reconocido por los Estados Miembros, 2018 (1).

982

983 Estados Miembros que informan sobre el uso de la MTC.

984 No hay información disponible.

^j El término TCl se utiliza para incluir la posición conocida de la MTC, mientras que la medicina integrativa puede o no estar incluida en las respuestas de los Estados Miembros en los datos citados.

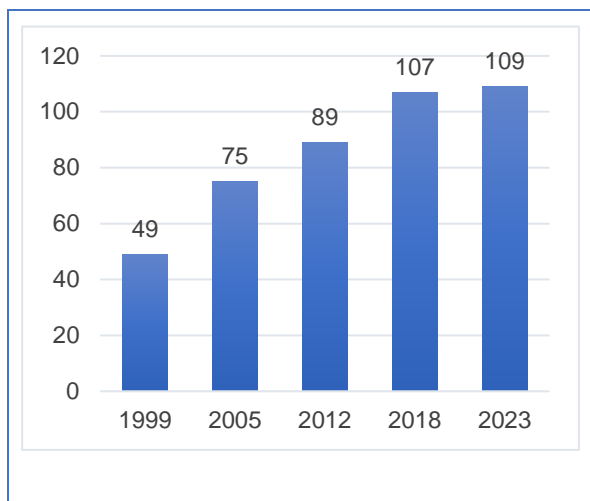


Fig. A1.2: Número de Estados Miembros con una oficina nacional para la MTCTI, 1999-2023 (2).

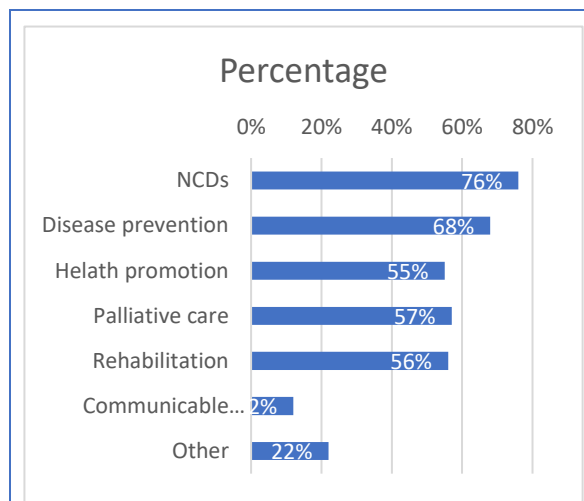


Fig. A1.3: Principales razones comunicadas por los Estados Miembros para solicitar el uso de la MTCTI, 2023 (2).

985 Enf. no transmisibles

986 Prevención de enfermedades

987 Promoción de la salud

988 Cuidados paliativos

989 Rehabilitación

990 Enf. transmisibles

991 Otras

992 Los marcos nacionales y las políticas rectoras son cruciales para el posicionamiento de la
 993 MTCTI en el panorama general de la atención de salud, a fin de facilitar el acceso a una MTCTI
 994 de calidad, segura y eficaz. Estos deben incluir mecanismos regulatorios adecuados para las
 995 prácticas, las cualificaciones de los profesionales y los productos de salud de la MTCTI
 996 (recuadro A1.1).

Recuadro A1.1: Desafíos y oportunidades relacionados con el uso de la MTCTI y los marcos nacionales

Desafíos	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> Generar la evidencia necesaria para respaldar la seguridad y la eficacia de la MTCTI, a fin de facilitar su inclusión en los marcos nacionales. Cuantificar la contribución de la MTCTI a la prestación global de servicios de salud y a la cobertura universal de salud. Elaborar, adoptar y aplicar marcos nacionales para la MTCTI y evaluar sus resultados, teniendo en cuenta las metas nacionales en materia de salud, las prioridades, los recursos de salud y el acceso a la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> En tiempos de escasez de medios económicos y de importantes necesidades de atención de salud, la huella cada vez mayor de la MTCTI y su impacto asociado pueden ofrecer contribuciones valiosas y urgentes para reducir la carga de morbilidad y la carga económica de la atención de salud en todo el mundo. La inclusión de la MTCTI en los marcos nacionales debería mejorar la regulación de los servicios y productos de MTCTI para garantizar su uso seguro y eficaz, permitiendo así que la MTCTI tenga una contribución significativa en los sistemas de salud.

997 **A1.2 Contribuciones de la MTCTI a la salud y al bienestar**

998 Al hacer hincapié en la interconexión y la armonía con la naturaleza, los sistemas de MTCI
 999 ofrecen conocimientos y capacidades valiosos que pueden responder eficazmente a las
 1000 complejidades del fomento y mantenimiento de la salud de los seres humanos, los animales,
 1001 las plantas y el medio ambiente (recuadro A1.2). Su enfoque holístico, que abarca las
 1002 dimensiones física, mental, espiritual y social, puede contribuir a:

- 1003 • la resiliencia en materia de salud: autorregulación y autocuración mediante ajustes
 1004 del modo de vida y prácticas preventivas;
- 1005 • la sostenibilidad medioambiental: integrar perspectivas ecológicas en la atención de
 1006 salud, abogar por la conservación de los recursos y el uso responsable de los recursos
 1007 naturales;
- 1008 • las aplicaciones intersectoriales: aplicar los planteamientos de la MTCI para abordar
 1009 cuestiones de salud pública más amplias, como el cambio climático, la seguridad
 1010 alimentaria, la seguridad y calidad de los productos de salud, la salud mental y el
 1011 bienestar social.

Recuadro A1.2: Desafíos y oportunidades relacionados con la contribución de la MTCI a la salud y al bienestar	
<i>Desafíos</i>	<i>Oportunidades</i>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los ecosistemas amenazados y su integridad y función plantean mayores riesgos para la salud en la interfaz hombre-animal-planta-medio ambiente, afectando de forma desproporcionada a las comunidades que se encuentran en las situaciones de máxima vulnerabilidad. ▪ La sobreexplotación y los cambios de hábitat relacionados con el clima amenazan la disponibilidad de plantas medicinales. ▪ Falta de reconocimiento y respeto del valor de los conocimientos médicos tradicionales, que a menudo quedan marginados o desatendidos en los sistemas de salud convencionales. ▪ Aunque los enfoques de MTCI segura y basada en la evidencia abarcan todo el proceso de la atención de salud, la concientización al respecto sigue siendo limitada y se ve dificultada por diversos obstáculos. Además, la base de evidencia existente para numerosas prácticas derivadas de los conocimientos tradicionales y la experiencia clínica necesitará un mayor registro y documentación que proporcione resultados percibidos por los pacientes, así como directrices de práctica. Desenvolverse en el panorama informativo y obtener información fiable es un desafío para las personas que solicitan servicios de MTCI o que utilizan la MTCI para su autocuidado. ▪ En muchos países no se investigó ni se aprovechó suficientemente la posible contribución de la MTCI en la pandemia de COVID-19. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dado su profunda apreciación de la interconexión humana con la Tierra y el medio ambiente, los conocimientos médicos tradicionales pueden fundamentar la gobernanza, la coordinación y la colaboración intersectoriales, así como los enfoques sociales para las sociedades del bienestar, el enfoque “Una salud” y el logro de los ODS. ▪ Existen numerosas oportunidades para incluir y ampliar los enfoques de MTCI segura, eficaz y basada en la evidencia con el fin de mejorar los resultados en materia de salud a lo largo de todo el proceso de la atención de salud y del curso de vida. ▪ El aumento y la mejora de la educación de los consumidores acerca de la MTCI puede posibilitar la toma de decisiones con conocimiento de causa y el uso adecuado. ▪ La preparación para pandemias puede incrementarse mediante una MTCI segura y eficaz a nivel nacional. ▪ La transición hacia el uso de productos de MTCI eficaces puede contribuir a mejorar el impacto medioambiental.

1012 **A1.3 Investigación sobre la MTCI y los conocimientos médicos tradicionales**

1013 Aunque la investigación relacionada con la MTCI y la creación de centros nacionales de
1014 investigación sobre la MTCI han experimentado un crecimiento constante (**Fig. A1.**), el
1015 financiamiento de las actividades de investigación sobre la MTCI sigue siendo limitado, lo
1016 que dificulta el progreso. La complejidad de la MTCI exige métodos de investigación
1017 adecuados para evitar que se distorsionen los resultados de las investigaciones y para
1018 proporcionar una representación exacta de las prácticas. En particular, las intervenciones de
1019 MTCI basadas en la evidencia siguen afrontando desafíos de ejecución e integración de
1020 sistemas y requieren mejoras adicionales (recuadro A1.3).

1021 Los conocimientos médicos tradicionales representan la sabiduría y las prácticas acumuladas
1022 que se transmiten de generación en generación en el seno de las comunidades y ofrecen un
1023 vasto repositorio de conocimientos sobre plantas medicinales, técnicas terapéuticas y
1024 filosofías tradicionales. La salvaguarda y el reconocimiento de los conocimientos médicos
1025 tradicionales requieren:

- 1026 • el apoyo al liderazgo de los pueblos indígenas y la investigación participativa de
1027 acuerdo con las disposiciones contenidas en la Declaración de las Naciones Unidas
1028 sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas;
- 1029 • la documentación y el archivo: apoyo para la conservación de los conocimientos
1030 médicos tradicionales mediante diversas técnicas dirigidas por la comunidad, como
1031 entrevistas, estudios etnobotánicos y archivo digital para la sostenibilidad; y
- 1032 • la transferencia intergeneracional de conocimientos: fomento de la transmisión de
1033 los conocimientos médicos tradicionales entre generaciones.

1034 Valorar y mejorar el potencial de la MTCI y de los conocimientos médicos tradicionales
1035 mediante una investigación adecuada y un compromiso respetuoso puede contribuir aún
1036 más a la base científica de la MTCI y al desarrollo de unos sistemas de salud en constante
1037 evolución que sigan siendo culturalmente pertinentes, sostenibles y accesibles.

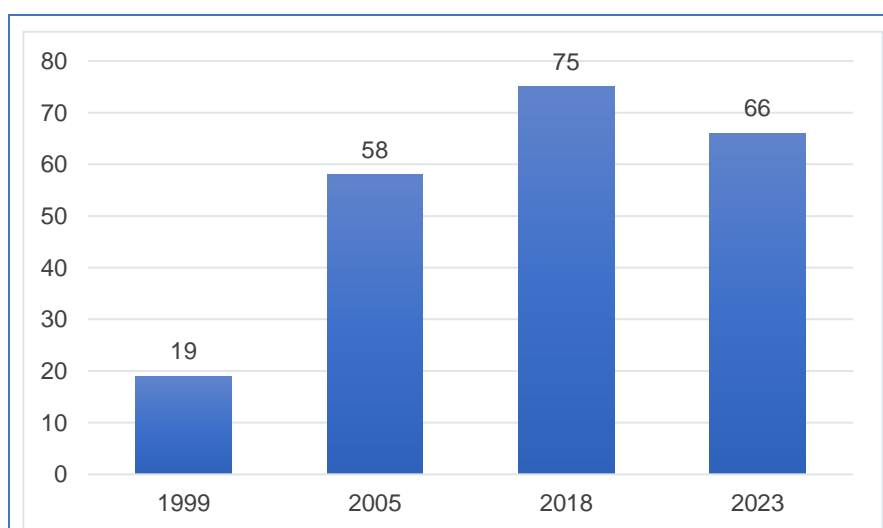


Fig. A1.4: Número de Estados Miembros que cuentan con un instituto nacional de investigación en MTCI, 1999-2023 (2).

Recuadro A1.3: Desafíos y oportunidades relacionados con la investigación sobre la MTCI y los conocimientos médicos tradicionales

<i>Desafíos</i>	<i>Oportunidades</i>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los gobiernos reconocen la necesidad de contar con más datos de investigación para el avance de la MTCI, pero aún no invierten lo suficiente en la investigación sobre la MTCI ni proporcionan los recursos suficientes para producir más evidencia con rigor científico, incluida la adopción de tecnologías e innovaciones relacionadas. ▪ Se necesitan metodologías de investigación adecuadas para la MTCI. ▪ La actividad investigadora actual sobre la MTCI, si bien va en aumento, no es proporcional a su uso generalizado y a su complejidad. ▪ No se han reconocido suficientemente las contribuciones de los conocimientos médicos tradicionales a la conservación y al uso sostenible de la biodiversidad. ▪ En muchos casos, no se ha incluido a los custodios de los conocimientos tradicionales en los mecanismos apropiados para la investigación asociada a los conocimientos médicos tradicionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El aumento de la inversión en la investigación en MTCI puede basarse en la considerable capacidad de los institutos de investigación en MTCI en las seis regiones de la OMS. ▪ La exploración de metodologías adecuadas para llevar a cabo investigaciones de MTCI ayudará en el diseño futuro de estudios relacionados con ella. ▪ La salud digital y las tecnologías innovadoras tienen el potencial de mejorar la investigación, los servicios de salud y el autocuidado en el ámbito de la MTCI. ▪ Los conocimientos médicos tradicionales son vitales para la salud de las personas, los animales, las plantas y el medio ambiente, por lo que merece mayor atención. ▪ La cooperación trilateral entre la OMS, la OMPI y la OMC proporciona una plataforma para contribuir a una mejor comprensión de los vínculos entre los conocimientos médicos tradicionales, las políticas de propiedad intelectual y el comercio. ▪ Incorporar y proteger las contribuciones de los conocimientos médicos tradicionales para detener la extinción de especies inducida por el hombre y promover el uso sostenible de la biodiversidad.

1040 **A1.4 Regulación de los productos y las prácticas de MTCI**

1041 A raíz de la creciente popularidad de los productos de MTCI, sigue siendo necesario que los
1042 Estados Miembros cuenten con normas y requisitos regulatorios adecuados. Esto incluye la
1043 determinación de normas y estándares cruciales, incluida la referencia a la farmacopea
1044 nacional (**Fig. A1.5**) o monografías (**Fig. A1.**) para la fitoterapia, a fin de garantizar una
1045 información exacta para los consumidores, productos de gran calidad y prácticas sostenibles
1046 y éticas. Si bien la adaptación de los marcos regulatorios farmacéuticos existentes a los
1047 productos de MTCI ofrece un punto de partida, es crucial elaborar regulaciones específicas
1048 para cada contexto, reconociendo las características y prácticas únicas de los diversos
1049 sistemas de MTCI.

1050 Cuando sea necesario, es fundamental una regulación adecuada de las prácticas de MTCI,
1051 que alcance un equilibrio entre la preocupación por las restricciones y la garantía su eficacia.
1052 La educación es clave, pero los estándares pueden variar a escala mundial, aunque la
1053 inclusión de la formación en MTC en el ámbito universitario ha ido en aumento (**Fig. A1.**) y
1054 hay una introducción significativa de programas de desarrollo profesional continuo (**Fig. A1.**).
1055 Es esencial contar con directrices de política claras y consultar a las partes interesadas. Es
1056 crucial preservar los conocimientos y las filosofías de la medicina tradicional, protegiéndolos
1057 al mismo tiempo de una regulación inadecuada (recuadro A1.4).

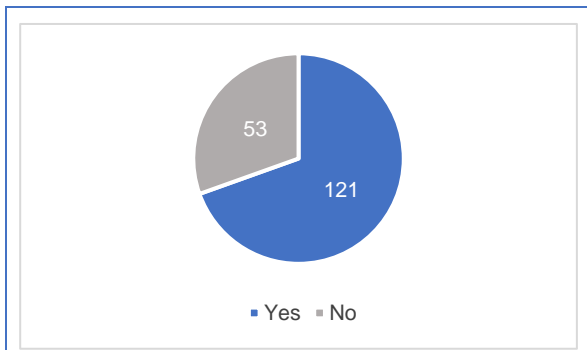


Fig. A1.5: Número de Estados Miembros que informan de la existencia o la elaboración de una farmacopea nacional que incluye la fitoterapia (2).

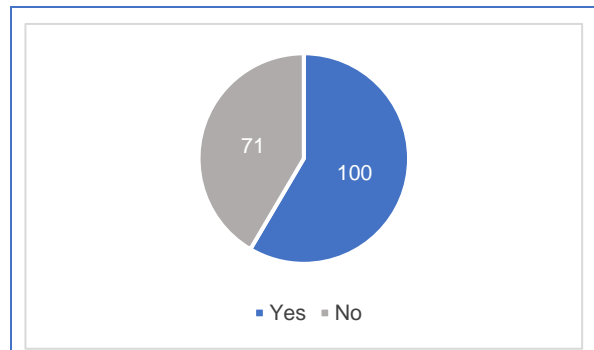


Fig. A1.6: Número de Estados Miembros que informan de la existencia o la elaboración de monografías nacionales sobre fitoterapia (2).

1058

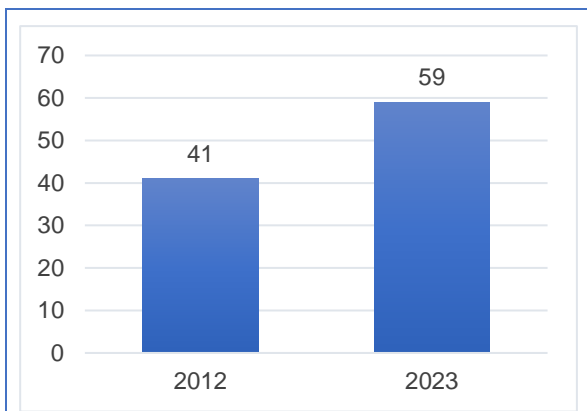
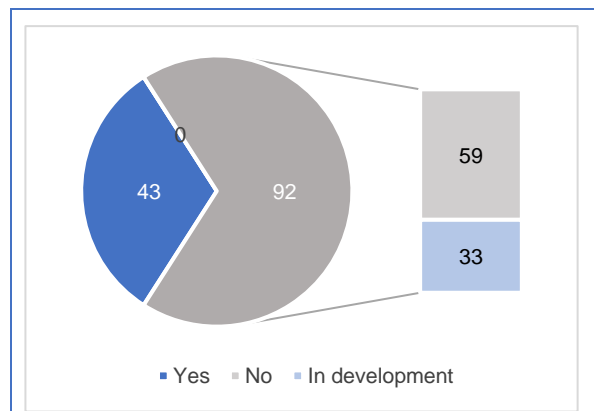


Fig. A1.7: Número de Estados Miembros que informan de la impartición de formación sobre MTC a nivel universitario (2).



1. Fig. A1.8: Número de Estados Miembros que informan de la existencia de un programa de desarrollo profesional continuo para prestadores de MTCI (2).

1059 **Sí**
 1060 **No**
 1061 **En fase de elaboración**
 1062

Recuadro A1.4: Desafíos y oportunidades relacionados con los productos y prácticas de MTCI	
<i>Desafíos</i>	<i>Oportunidades</i>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los marcos regulatorios de los productos y prácticas de MTCI se encuentran en distintos niveles de aplicación, rigor y eficacia en todo el mundo. ▪ Los estándares de formación de los profesionales de salud de la MTCI dentro de la misma profesión varían a escala mundial y no permiten una transición fácil ni una interoperabilidad entre países, lo que obstaculiza la colaboración internacional y el crecimiento de los conocimientos profesionales. ▪ Los enfoques normativos de los productos de MTCI requieren una mayor armonización entre regiones y plataformas internacionales para garantizar la seguridad con una accesibilidad más fácil y amplia a los productos. ▪ Se necesita orientación regulatoria para todos los productos de MTCI que no sean productos de fitoterapia, con el fin de brindar ayuda a los Estados Miembros para gestionar su producción de calidad y su uso seguro y eficaz. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Esfuerzos continuados para seguir elaborando e individualizando los enfoques regulatorios de los productos y prácticas de MTCI adecuados al contexto nacional y regional y que garanticen los resultados correctos, sin comprometer su calidad, seguridad, eficacia y accesibilidad. ▪ Un mayor número de Estados Miembros y asociados reconocen la necesidad de fortalecer las estructuras de colaboración y elaborar o adoptar orientaciones recomendadas en relación con las prácticas de salud, los estándares de formación y los productos de MTCI. ▪ La elaboración continua de enfoques basados en el riesgo aplicables a la regulación de los productos y prácticas de la MTCI destinados a garantizar la disponibilidad de productos y prácticas de calidad, seguros y eficaces. ▪ Los crecientes avances tecnológicos podrían utilizarse para intercambiar información relativa a las normas regulatorias e información que pueda mejorar los enfoques regulatorios. ▪ Ampliar la orientación regulatoria de la OMS para todos los productos de MTCI a fin de contribuir a garantizar su uso seguro y eficaz.

1063 **A1.5 Integración de la MTCI en los sistemas de salud**

1064 Los Estados Miembros aspiran a recibir ayuda para la integración de la MTCI en los sistemas
 1065 de salud ya existentes a fin de seguir mejorando la cobertura de salud, la prestación de
 1066 servicios y los resultados de salud, al tiempo que se enfrentan a diferentes desafíos
 1067 **(recuadro A1.5)**. Entre las necesidades de los Estados Miembros en esta área se encuentran
 1068 las siguientes:

- 1069 • políticas y legislación: elaboración y aplicación de políticas y marcos jurídicos de
 1070 apoyo para la integración de la MTCI en los sistemas de salud nacionales, incluido el
 1071 financiamiento adecuado;
- 1072 • regulación y concesión de licencias: establecimiento de mecanismos regulatorios
 1073 apropiados para la MTCI, adaptando al mismo tiempo los sistemas existentes para
 1074 dar cabida a las especificidades de la MTCI y protegerlas;
- 1075 • formación y capacitación: establecimiento de planes de estudios y programas de
 1076 capacitación estandarizados para las instituciones de MTC y biomedicina a fin de
 1077 promover el respeto mutuo y la calidad de la atención;

- 1078 • investigación y desarrollo: fomentar metodologías de investigación y vías de
 1079 financiamiento apropiadas para la evaluación de los productos y prácticas de la MTCI
 1080 a fin de aumentar la base de evidencia de la MTCI.

1081 Abordar estos desafíos y fomentar una colaboración continua entre los gobiernos, los
 1082 profesionales de la MTCI, los investigadores y el público en general es vital para abordar con
 1083 éxito la integración de la MTCI en los sistemas de salud futuros.

1084

Recuadro A1.5: Desafíos y oportunidades en la integración de la MTCI en los sistemas de salud	
<i>Desafíos</i>	<i>Oportunidades</i>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La integración de la MTCI debe basarse en la evidencia de su seguridad y eficacia. ▪ Las experiencias de los Estados Miembros que han implantado con éxito sistemas y servicios integrados no son fácilmente accesibles. ▪ La falta de una comprensión mundial unificada, de criterios de evaluación y de tipos de “integración” hacen que a los Estados Miembros les sea difícil establecer y poner en marcha un modelo nacional adecuado. ▪ Los niveles y estándares desiguales de formación de los proveedores pueden obstaculizar la comprensión mutua, la comunicación y la colaboración entre los profesionales de la MTC y de la biomedicina. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La OMS está elaborando un documento de orientación sobre modelos de integración de la MTCI en los sistemas de salud con criterios adecuados. ▪ La OMS puede servir de plataforma para el intercambio de experiencias entre los Estados Miembros en relación con la integración de la MTCI en los sistemas de salud. ▪ La transformación en curso de los servicios de salud y los sistemas de salud para la cobertura universal de salud, la seguridad de salud, la vida sana, el bienestar y los ODS proporcionan una posible base para la integración de la MTCI. ▪ La integración de la MTCI puede facilitar la transformación del sistema de salud hacia un enfoque basado en el bienestar.

1085

1086 **REFERENCIAS**

1087 (1) WHO global report on traditional and complementary medicine 2019. Ginebra:
 1088 Organización Mundial de la Salud; 2019 (<https://iris.who.int/handle/10665/312342>,
 1089 consultado el 30 de mayo del 2024).

1090 (2) Interim findings from the current global survey on traditional, complementary and integr
 1091 ative medicine (internal report). Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2023.
 1092

Anexo 2. Indicadores clave del desempeño

Objetivo estratégico	Orientación	Indicador
1 Optimizar el valor intersectorial de la MTCI y capacitar a las comunidades mediante enfoques inclusivos.	1.1 Incluir la MTCI en las políticas y los planes de acción intersectoriales para la salud, las sociedades del bienestar, el enfoque “Una salud” y los ODS.	Número de Estados Miembros que incluyen conceptos, conocimientos y prácticas de MTCI en las políticas intersectoriales y los programas de coordinación aplicables en relación con la interconexión entre la salud, las sociedades del bienestar, el enfoque “Una salud” y los ODS.
	1.2 Elaborar enfoques y modelos inclusivos para la protección de los conocimientos médicos tradicionales y la participación en sus beneficios.	1) Número de Estados Miembros con un marco jurídico para la protección de los conocimientos médicos tradicionales. 2) Número de Estados Miembros con un marco jurídico para acceder a servicios de medicina tradicional seguros y eficaces.
	1.3 Brindar apoyo al público para la toma de decisiones informadas con respecto al uso seguro y eficaz de la MTCI y el autocuidado.	Número de Estados Miembros con proyectos o programas formativos sobre el uso seguro y eficaz de la MTCI y el autocuidado de los consumidores.
2 Fortalecer la base de evidencia de la MTCI.	2.1 Facilitar una investigación de gran calidad sobre la MTCI mediante una mayor inversión de recursos.	1) Número de Estados Miembros con programas o conjuntos de instrumentos nacionales de investigación que incluyen la investigación y la innovación en materia de MTCI. 2) Número de Estados Miembros con apoyo económico público específico y en aumento regular y recursos relacionados, incluidas tecnologías avanzadas aplicables a la investigación y la innovación en materia de MTCI.
	2.2 Explorar el enfoque de investigación más adecuado y maximizar la utilización racional de la tecnología para la MTCI.	1) Número de Estados Miembros que han apoyado la exploración de metodologías de investigación adecuadas para la MTCI. 2) Número de Estados Miembros que han apoyado la exploración y utilización de tecnologías avanzadas para la MTCI.
3 Brindar apoyo para la prestación de una MTCI de calidad y segura mediante mecanismos regulatorios adecuados.	3.1 Proporcionar mecanismos regulatorios adecuados para productos de MTCI que se produzcan y suministren de forma sostenible.	Número de Estados Miembros que cuentan con un mecanismo regulatorio de los productos de MTCI.
	3.2 Proporcionar mecanismos regulatorios adecuados para las prácticas de MTCI y sus profesionales.	Número de Estados Miembros que regulan a nivel subnacional o nacional las prácticas o los profesionales de la MTCI.
4 Integrar la MTCI en los sistemas de salud para brindar apoyo para el logro	4.1 Incorporar la MTCI en los marcos y políticas subnacionales y nacionales relacionados con la salud para la integración de una MTCI segura y eficaz en los sistemas de salud.	Número de Estados Miembros que disponen de un marco político subnacional y nacional para la integración de la MTCI en los sistemas de salud.

Objetivo estratégico	Orientación	Indicador
de la cobertura universal de salud.	4.2 Facilitar la integración de una MTCI segura y eficaz en los sistemas y servicios de salud a lo largo de todo el proceso de la atención de salud y del curso de vida .	1) Número de Estados Miembros que hacen operativa la integración de la MTCI en los sistemas de salud y en los servicios a lo largo de todo el proceso de la atención de salud y del curso de vida. 2) Número de Estados Miembros que incluyen intervenciones de MTCI en sus servicios de salud esenciales. 3) Número de Estados Miembros que cuentan con una política o un programa para fomentar la capacitación continua de los profesionales de la salud de la biomedicina en conocimientos adecuados de MTCI y para que los profesionales de la MTCI obtengan conocimientos adecuados sobre biomedicina.

1094

Abreviaturas: MTCI: medicina tradicional, complementaria e integrativa; ODS: Objetivo/s de Desarrollo Sostenible.

